"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°228 - 2024-MDT/A

Túcume 10 de setiembre del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N°481 - 2024-MDT/GDTI/WHRA de fecha 26 de agosto del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el proveído s/n de fecha 26 de agosto del 2024 emitido por la Gerencia Municipal y el proveído s/n de fecha 10 de septiembre del 2024 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 43ª de la ley N°27972, Ley orgánica de municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento, agradecimiento y felicitación constituyen los actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan de determinadas acciones, entre ellos juntas vecinales y otros. Asimismo, la citada Ley en su artículo 117° señala que los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comité de gestión por Resolución Municipal para gestión de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, mediante solicitud con registro N°5427-2024 de fecha 30 de noviembre del 2023 presentado por el señor **DAVID JAVIER SORALUZ ASALDE,** quien solicita la emisión de la Resolución de Sub división de predio urbano, Visación de planos y memoria descriptiva, Certificado Negativo de Catastro.

Que, mediante informe N°149 - 2024-MDT-SGC/CESM de fecha 22 de agosto del 2024, el especialista de la subgerencia de catastro, concluye: *"3.1.- La subgerencia de catastro otorga la* ***CONFORMIDAD TECNICA*** de la Sub División de predio urbano para la emisión de Acto Resolutivo, Visación de planos y memoria descriptiva, emisión del Certificado Negativo de Catastro, de conformidad con la información técnica que se señala en el presente informe y según lo establecido en el art. 31° numeral 31.1 del Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, que aprueba el reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación; a favor de los propietarios Srs. **SORALUZ ZEÑA TERESA JESUS, SORALUZ ZEÑA JUANA ELIZABET, SORALUZ ZEÑA ELADIO, SORALUZ ZEÑA MARCOS JORGE, SORALUZ ZEÑA WALTER HILARIO, SORALUZ ZEÑA CARMEN JUSTINA, SORALUZ ASALDE, DAVID JAVIER, SORALUZ ASALDE, IRIS ALICIA, SORALUZ ASALDE, AUGUSTO FERNANDO, SORALUZ ASALDE, MARCO ANTONIO, SORALUZ ASALDE, MARTHA CECILIA, SORALUZ ASALDE, PEDRO MANUEL, SORALUZ ASALDE, CRISTIAN ORLANDO, ASALDE VDA DE SORALUZ, ISABEL EMPERATRIZ, SORALUZ ASALDE, SANDRA DEL SOCORRO, SORALUZ ASALDE, LOURDES ELIANA, SORALUZ ASALDE, EDGAR ORLANDO 3.2.** La subgerencia de Catastro, procederá a la Visación de memoria descriptiva y planos, donde se indica de manera correcta los propietarios del predio matriz, de la cual cuenta con un área de 320.20 m², inscrito en la Partida Registral P.E. N° P10053317 del Registro de Predios de la SUNARP; de la cual se va a sub dividir en dos sub lote: sub lote 01 (remanente) y sub lote 1 A. conforme al siguiente detalle:

1.1. Características técnicas del predio para emisión de Resolución.

1.1.1. Ubicación del Predio Matriz

- Departamento: Lambayeque

- Provincia: Lambayeque
- Distrito: Túcume
- Pueblo Tradicional: Túcume
- Manzana: 20
- Lote: 1

Del Lote Matriz

Propietarios:

SORALUZ ZEÑA TERESA JESUS
SORALUZ ZEÑA JUANA ELIZABET
SORALUZ ZEÑA ELADIO
SORALUZ ZEÑA MARCOS JORGE
SORALUZ ZEÑA WALTER HILARIO
SORALUZ ZEÑA CARMEN JUSTINA
SORALUZ ASALDE, DAVID JAVIER.
SORALUZ ASALDE, IRIS ALICIA.
SORALUZ ASALDE, AUGUSTO FERNANDO.
SORALUZ ASALDE, MARCO ANTONIO.
SORALUZ ASALDE, MARTHA CECILIA.
SORALUZ ASALDE, PEDRO MANUEL.
SORALUZ ASALDE, CRISTIAN ORLANDO.
ASALDE VDA DE SORALUZ, ISABEL EMPERATRIZ.
SORALUZ ASALDE, SANDRA DEL SOCORRO.
SORALUZ ASALDE, LOURDES ELIANA.
SORALUZ ASALDE, EDGAR ORLANDO.

Colindancias y medidas:

POR EL FRENTE: CON AV. FEDERICO VILLARREAL, Y MIDE 7.55 ML.
POR LA DERECHA: CON LOTE "12" Y "2", Y MIDE 47.55 ML.
POR LA IZQUIERDA: CON CA. SAN MARCELO, Y MIDE 30.60 ML Y 16.75 ML.
POR EL FONDO: CON CA. SANTA ROSA, Y MIDE 7.00 ML

Área : 320.20 m²
Perímetro : 109.45 ml

1.1.2. Detalle de la Sub División:

- **SUB LOTE 01 (REMANENTE)**

PROPIETARIOS:

SORALUZ ZEÑA TERESA JESUS
SORALUZ ZEÑA JUANA ELIZABET
SORALUZ ZEÑA ELADIO
SORALUZ ZEÑA MARCOS JORGE
SORALUZ ZEÑA WALTER HILARIO
SORALUZ ZEÑA CARMEN JUSTINA
SORALUZ ASALDE, DAVID JAVIER.
SORALUZ ASALDE, IRIS ALICIA.
SORALUZ ASALDE, AUGUSTO FERNANDO.
SORALUZ ASALDE, MARCO ANTONIO.
SORALUZ ASALDE, MARTHA CECILIA.
SORALUZ ASALDE, PEDRO MANUEL.
SORALUZ ASALDE, CRISTIAN ORLANDO.
ASALDE VDA DE SORALUZ, ISABEL EMPERATRIZ.
SORALUZ ASALDE, SANDRA DEL SOCORRO.
SORALUZ ASALDE, LOURDES ELIANA.
SORALUZ ASALDE, EDGAR ORLANDO.

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: CON AV. FEDERICO VILLARREAL Y MIDE 7.55 ML
POR LA DERECHA: CON LOTE 12 Y MIDE 35.26 ML
POR LA IZQUIERDA: CON SUB LOTE 1A Y MIDE 6.39 ML.
POR EL FONDO: CON SUB LOTE 1A Y MIDE 6.39 ML

AREA : **238.93 m2**
PERIMETRO : **84.55 ml**

- **SUB LOTE 1A**

PROPIETARIOS:

SORALUZ ZEÑA TERESA JESUS
SORALUZ ZEÑA JUANA ELIZABET
SORALUZ ZEÑA ELADIO
SORALUZ ZEÑA MARCOS JORGE
SORALUZ ZEÑA WALTER HILARIO
SORALUZ ZEÑA CARMEN JUSTINA
SORALUZ ASALDE, DAVID JAVIER.
SORALUZ ASALDE, IRIS ALICIA.
SORALUZ ASALDE, AUGUSTO FERNANDO.
SORALUZ ASALDE, MARCO ANTONIO.
SORALUZ ASALDE, MARTHA CECILIA.
SORALUZ ASALDE, PEDRO MANUEL.
SORALUZ ASALDE, CRISTIAN ORLANDO.
ASALDE VDA DE SORALUZ, ISABEL EMPERATRIZ.
SORALUZ ASALDE, SANDRA DEL SOCORRO.
SORALUZ ASALDE, LOURDES ELIANA.
SORALUZ ASALDE, EDGAR ORLANDO.

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: CON CA. SAN MARCELO Y MIDE 12.00 ML
POR LA DERECHA: CON SUB LOTE 1 Y MIDE 6.39 ML
POR LA IZQUIERDA: CON CA. SANTA ROSA Y MIDE 7.00 ML
POR EL FONDO: CON LOTE 2 Y MIDE 12.29 ML

AREA : **81.27 m2**
PERIMETRO : **37.68 ml**

Que, las diferentes áreas técnicas y de asesoramiento han evaluado los diferentes aspectos del expediente técnico en cuestión y que es objeto de pronunciamiento, habiendo emitido sendos documentos opinando por su viabilidad y procedencia, recomendando su aprobación, no encontrándose opinión desfavorable o contraria; acreditándose su conformidad con los términos y el Contenido; que conlleva a que se debe proceder a la emisión del respectivo acto administrativo aprobatorio; siendo que el contenido de los informes y documentos precedentes, sobre los que se basa el presente acto resolutivo de responsabilidad de sus emisores; asimismo queda señalado que la implementación y ejecución de lo resuelto es de responsabilidad directa de la unidad orgánica usuaria; asimismo la presente resolución aprobatoria no convalidaría de actos realizados en Inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, asimismo tampoco constituye autorización para ello.

Que, mediante informe N°481-2024-MDT/GDTI/WHRA de fecha 26 de agosto del 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura otorga la **CONFORMIDAD TECNICA** realizado por el asistente especialista y solicita a la Gerencia Municipal se emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveido s/n de fecha 26 de agosto del 2024, el Gerente Municipal solicita al despacho de alcaldía la emisión del acto resolutivo requerido.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Que, mediante proveído s/n de fecha 10 de setiembre del 2024 emitido por el despacho de alcaldía quien **AUTORIZA** la emisión del acto resolutivo.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la subdivisión de predio urbano, visacion de planos y memoria descriptiva, certificado negativo de catastro, registrado en la partida electrónica N°P10053317 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, y que cumple con todos los requisitos establecidos en el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la entidad, de conformidad con la información técnica que se señala en el informe N°149 - 2024-MDT-SGC/CESM de fecha 22 de agosto del 2024 y según lo establecido en el artículo 31° numeral 31.1 del Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación; a favor de los propietarios **SORALUZ ZEÑA TERESA JESUS, SORALUZ ZEÑA JUANA ELIZABET, SORALUZ ZEÑA ELADIO, SORALUZ ZEÑA MARCOS JORGE, SORALUZ ZEÑA WALTER HILARIO, SORALUZ ZEÑA CARMEN JUSTINA, SORALUZ ASALDE, DAVID JAVIER, SORALUZ ASALDE, IRIS ALICIA, SORALUZ ASALDE, AUGUSTO FERNANDO, SORALUZ ASALDE, MARCO ANTONIO, SORALUZ ASALDE, MARTHA CECILIA, SORALUZ ASALDE, PEDRO MANUEL, SORALUZ ASALDE, CRISTIAN ORLANDO, ASALDE VDA DE SORALUZ, ISABEL EMPERATRIZ, SORALUZ ASALDE, SANDRA DEL SOCORRO, SORALUZ ASALDE, LOURDES ELIANA, SORALUZ ASALDE, EDGAR ORLANDO,** según el siguiente detalle:

1.2. Características técnicas del predio para emisión de Resolución.

1.2.1. Ubicación del Predio Matriz

- Departamento: Lambayeque
- Provincia: Lambayeque
- Distrito: Túcume
- Pueblo Tradicional: Túcume
- Manzana: 20
- Lote: 1

Del Lote Matriz

Propietarios:

SORALUZ ZEÑA TERESA JESUS
SORALUZ ZEÑA JUANA ELIZABET
SORALUZ ZEÑA ELADIO
SORALUZ ZEÑA MARCOS JORGE
SORALUZ ZEÑA WALTER HILARIO
SORALUZ ZEÑA CARMEN JUSTINA
SORALUZ ASALDE, DAVID JAVIER.
SORALUZ ASALDE, IRIS ALICIA.
SORALUZ ASALDE, AUGUSTO FERNANDO.
SORALUZ ASALDE, MARCO ANTONIO.
SORALUZ ASALDE, MARTHA CECILIA.
SORALUZ ASALDE, PEDRO MANUEL.
SORALUZ ASALDE, CRISTIAN ORLANDO.
ASALDE VDA DE SORALUZ, ISABEL EMPERATRIZ.
SORALUZ ASALDE, SANDRA DEL SOCORRO.
SORALUZ ASALDE, LOURDES ELIANA.
SORALUZ ASALDE, EDGAR ORLANDO.

Colindancias y medidas:

POR EL FRENTE: CON AV. FEDERICO VILLARREAL, Y MIDE 7.55 ML.
POR LA DERECHA: CON LOTE "12" Y "2", Y MIDE 47.55 ML.
POR LA IZQUIERDA: CON CA. SAN MARCELO, Y MIDE 30.60 ML Y 16.75 ML.

POR EL FONDO: CON CA. SANTA ROSA, Y MIDE 7.00 ML

Área : 320.20 m²
Perímetro : 109.45 ml

1.2.2. Detalle de la Sub División:

- **SUB LOTE 01 (REMANENTE)**

PROPIETARIOS:

SORALUZ ZEÑA TERESA JESUS
SORALUZ ZEÑA JUANA ELIZABET
SORALUZ ZEÑA ELADIO
SORALUZ ZEÑA MARCOS JORGE
SORALUZ ZEÑA WALTER HILARIO
SORALUZ ZEÑA CARMEN JUSTINA
SORALUZ ASALDE, DAVID JAVIER.
SORALUZ ASALDE, IRIS ALICIA.
SORALUZ ASALDE, AUGUSTO FERNANDO.
SORALUZ ASALDE, MARCO ANTONIO.
SORALUZ ASALDE, MARTHA CECILIA.
SORALUZ ASALDE, PEDRO MANUEL.
SORALUZ ASALDE, CRISTIAN ORLANDO.
ASALDE VDA DE SORALUZ, ISABEL EMPERATRIZ.
SORALUZ ASALDE, SANDRA DEL SOCORRO.
SORALUZ ASALDE, LOURDES ELIANA.
SORALUZ ASALDE, EDGAR ORLANDO.

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: CON AV. FEDERICO VILLARREAL Y MIDE 7.55 ML
POR LA DERECHA: CON LOTE 12 Y MIDE 35.26 ML
POR LA IZQUIERDA: CON SUB LOTE 1A Y MIDE 6.39 ML.
POR EL FONDO: CON SUB LOTE 1A Y MIDE 6.39 ML

AREA : 238.93 m2
PERIMETRO : 84.55 ml

- **SUB LOTE 1A**

PROPIETARIOS:

SORALUZ ZEÑA TERESA JESUS
SORALUZ ZEÑA JUANA ELIZABET
SORALUZ ZEÑA ELADIO
SORALUZ ZEÑA MARCOS JORGE
SORALUZ ZEÑA WALTER HILARIO
SORALUZ ZEÑA CARMEN JUSTINA
SORALUZ ASALDE, DAVID JAVIER.
SORALUZ ASALDE, IRIS ALICIA.
SORALUZ ASALDE, AUGUSTO FERNANDO.
SORALUZ ASALDE, MARCO ANTONIO.
SORALUZ ASALDE, MARTHA CECILIA.
SORALUZ ASALDE, PEDRO MANUEL.
SORALUZ ASALDE, CRISTIAN ORLANDO.
ASALDE VDA DE SORALUZ, ISABEL EMPERATRIZ.
SORALUZ ASALDE, SANDRA DEL SOCORRO.
SORALUZ ASALDE, LOURDES ELIANA.
SORALUZ ASALDE, EDGAR ORLANDO.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: CON CA. SAN MARCELO Y MIDE 12.00 ML
POR LA DERECHA: CON SUB LOTE 1 Y MIDE 6.39 ML
POR LA IZQUIERDA: CON CA. SANTA ROSA Y MIDE 7.00 ML
POR EL FONDO: CON LOTE 2 Y MIDE 12.29 ML

AREA : **81.27 m2**
PERIMETRO : **37.68 ml**

ARTICULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para visar los planos, la memoria descriptiva y emitir los certificados negativos de catastro que correspondan y que como anexo forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a la interesada, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia Municipal y la Unidad de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME V°B° CGD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME V°B° GDTI